Ordin.ª Sam.do 18 de Febr.º de 1719

En la Villa Nobley Villa Real Jurisd.n de Villa Salabellas Casas de la Corte della sa[n]cada diez y ocho de Febr.º mill setez.os diez y nueve los Mag.cos Señores Alcaldes Alcaldes se juntaron a celebrar Cavildo Ordin.º como lo acostumbran; es a saber Don Diz de Correa y Salamanca Cav.º del Horden de Alcantª Corregid.or de Villa Real; Don Joseph Rocamora; el Conde de Real; Don Pedro de Torres Don Diego Garzosa; Don Franz.co Molina; Don Fran.co Dan.l Ferro; Don Lope de Avella Rueda; Don Fran.co Lucas Bermudez; Don Joseph Fontes de Leon Sercendo Patrizio Serrano; Fern.do Dalda, Fernando Dallejo Juan Diaz; Guillermo Bus.s Fern.do Diaz Giraldo y Joseph Rivero Sup.tes

Le S.r el grauamen alos Pez.s en el Rep.to de Stremilitares

El S.r Conde Villalcal Corregid.or de Villa Real; Dio quenta hauerse aumentado el Num.º de Soldados y Oficiales de Reemplazo; y Ygualm.te gue de sus generar sus vtensilios el Repartim.to actual q. hacer esta carga solo en los pobres miserables acam.da de las muchas exenziones desus Vez.s y siendo con la clamor.a que de esta Razon tienen Fran.co alojam.to y contribuz.n Ysa parezido hazerlo pres.te a la Ciudad; y de que tenga necesita hazer nueuas gruebreras y a los Caualleros Oficiales = Hauiendo oido lo referido; Deseando atender a estas Razones con toda Reflexion y Reparo ello; Acordo que los Cav.s Corregid.or de Villa hagan dil.a gruebreras trayendo Razon del Ymporte; y de donde se an suplido semejantes Gastos en otras ocasiones; y que para la contribuz.n del Quartel; Pordho Cav.s se agan mem.a de los Vez.s exentos y Reforjalongo ser del S.r Corregid.or y para Resolver lo todo se zite q. mi a el primer Cauildo ordin.º =

Los S.s Fontes Corregid.or de Villa =

La Ciudad, en vista de la Ynsistenzia que hazen el S.r Don Fabrizio Lazierda, Alguazil Mayor de la Hermandad de esta Villa y su Tierra q. germanezen en su quebranto de Salud; siendo grezida la Contimia a su favor; y nombro en su lugar al S.r Don Joseph Fontes de Leon

Don Patrizio Libra =

La Ciudad Alguazil Mayor de la Hermandad de esta Villa y su Tierra que con Ynstrum.to del Contt.e sedo fa cha en esta Villa a diez y ocho de Febr.º de este presente año ante el Escriv.no de Cav.do Dio q. el S.r Patrizio su Patrono delo que se acostumbra y los gastos de su fiesta en este presente año en los efectos q. se le dan sobre su Deposito =

Los S.s Fran.co Fontes y Don Fran.co del Villar Vez.s =

Los Alcaldes de los Ganaderos Vgrens. hagan diligencia que cumplan con la practica Ord.n de los ganaderos de Vgrens. hagan diligencia que cumplan con la practica de la cuenta de los ganados de Cabrio que se hallan en el Soto de Vgrens.